

SEGUNDO. Publicar la presente Resolución en la página web del Vicerrectorado de investigación y Transferencia.

TERCERO. Otorgar a la persona aspirante un plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en la página web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia para que formulen las alegaciones que estimen oportunas.

La presentación de alegaciones, se realizará a través la Sede electrónica de la ULPGC. Para ello deberá presentar una instancia general especificando en el apartado solicita el texto "Aportación de documentos para la convocatoria de un contrato predoctoral en Rama de Jurídicas ULPGC/2024.

Si el solicitante admitido, presentase escrito especificando que no va a proceder a presentar alegaciones, se dará por finalizado este procedimiento, elevándose la presente resolución a definitiva de admitidos y excluidos a esta convocatoria, continuándose con la instrucción del procedimiento.

En Las Palmas de Gran Canaria a fecha de firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

RESOLUCION
Número: 2024-0036 Fecha: 06/05/2024

Cód. Validación: A47G6HY5LRPSX4OAXXFF3XMJL
Verificación: <https://administracion.ulpgc.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3





RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, POR LA QUE SE PUBLICA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA DE UN CONTRATO PREDOCTORAL EN LA RAMA DE JURÍDICAS ULPGC/2024.

ANEXO 1. SOLICITUDES ADMITIDAS

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	REFERENCIA
VIERA GONZÁLEZ, JOSE ANCOR	***926***	RAMA JURÍDICAS ULPGC/2024

RESOLUCION

Número: 2024-0036 Fecha: 06/05/2024

Cód. Validación: A47G8H5L RPSX4QAXXFF3XJL
Verificación: https://sede.ulpgc.es/verificador
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

